



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1294-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 14 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0333-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de marzo de 2018, se aprobó el *Convenio de Cooperación Interinstitucional sobre Gestión Documental entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco*;

Que, con la Resolución Rectoral N° 0683-2018-UNHEVAL, de fecha 25 de mayo de 2018, se CONFORMÓ el Equipo de Trabajo para ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional sobre Gestión Documental entre el RENIEC y la UNHEVAL, integrado por los siguientes servidores, a quienes se les designa para la capacitación, según el mencionado convenio;

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0833-2018-UNHEVAL/SG, eleva al Rectorado, en atención al Oficio N° 28-2018/UHEVAL-SG-UTD, de la Jefe de la Unidad de Trámite Documentario, quien remite el Plan de Trabajo para implementación del sistema integral de trámite documentario en la UNHEVAL, para su aprobación;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio N° 269-2018-UNHEVAL-CCAD, dirigido al Rectorado, sugiere que se apruebe el Plan de Trabajo y que se continúe con el trámite correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8053-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

**1° APROBAR *Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema Integrado de Trámite Documentario en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán***, que tiene como objetivo establecer y/o implementar los lineamientos de cumplimiento obligatorio por los servidores y funcionarios de las diferentes unidades orgánicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para el correcto desarrollo de la gestión documental digital alineada al modelo de Gestión Documental aprobado por la Secretaría de Gobierno Digital a través de la Resolución N° 001-2017-PCM/SGDI y acorde con las políticas del Archivo General de la Nación; y fortalecer la integración de los procesos de gestión documental de manera electrónica en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán reduciendo el uso del papel en la gestión de los documentos, en el marco de una correcta cultura de ecoeficiencia; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**2° DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Trámite Documentario adopte las acciones complementarias.

**3° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-SG-UTD-Archivo